MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
1865295884
REGIÓN DE POLICIA N° 6
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 6

GS- 2025- - REGI6- GRUCO-11-9

Envigado, 29 de mayo de 2025

Doctor (a):
HARLEN BERNARDO ORTIZ DIAZ
Representante Legal
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DEL MINUCIPIO DE TARAZA
Calle 50 # 36-37
Tarazá - ANTIOQUIA

Asunto: Inicio Ejecución Contrato 65-5-20104-25

En atención al proceso de contratación que se adelanta con la entidad a la cual usted representa, muy respetuosamente me permito notificarle que los requisitos legales del contrato Interadministrativo N° 65-5-20104-25, se surtieron en su totalidad y en consecuencia puede iniciar el cumplimiento del objeto, con las siguientes características:

Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, URGENCIAS, APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DE BAJA COMPLEJIDAD, COMO TAMBIÉN EL SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE TARAZA ANTIOQUIA
Valor	Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($ 5.000.000.00) **PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS:** para la vigencia del año 2025 un valor de ($5.000.000.00) por el rubro presupuestal A-02-02-02-009-003 y por el recurso 16.
Fecha de Inicio	29 de mayo de 2025
Número y fecha Registro presupuestal SIIF Y SFI	SIIF: 59325 de fecha 26/05/2025 SIF: 385 de fecha 26/05/2025
Plazo de Ejecución	Hasta el 31 DE OCTUBRE 2025 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que primero ocurra. **Parágrafo:** De manera excepcional, cuando por razones enfocadas a la continuidad de la prestación del servicio y con el fin de dar prevalencia a la protección de los derechos fundamentales, se podrá adicionar y/o prorrogar el futuro contrato conforme a lo normado por la Ley 80 de 1993 y demás normatividad legal vigente aplicable; en caso de tratarse de una adición y/o prorroga de vigencia futura, esta se realizará siempre y cuando se cuente con su respectiva apropiación y autorización del cupo, en concordancia con lo establecido en la Ley 819 de 2003, artículo 10, literal B, para efectos de realizar una debida planeación presupuestal que permita adquirir

1865295884

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGION DE POLICIA N° 6
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 6

	compromisos que afecten presupuestos de anualidades subsiguientes y así salvaguardar el derecho a la vida y a la salud de los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional
Supervisor asignado	Subintendente OLGA CECILIA REYES FERNÁNDEZ Teléfono: 3127468508 Correo Electrónico: cecilia.reyes1327@correo.policia.gov.co

Para conocimiento, la ejecución del objeto del presente contrato será verificada por el Supervisor asignado, quien conocerá de cualquier novedad que se llegare a presentar durante la vigencia del mismo.

Atentamente,

Teniente Coronel **LILIANA ANDREA GIRALDO MEDINA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N. 6

Elaboró: **Subintendente KELLY JOHANA SERNA MOSQUERA**
RASES - GRUCO

Revisó: **Intendente jefe JUAN DIEGO SANCHEZ FLOREZ**
RASES - GRUCO

Revisó: **Abogado RUBÉN DARIO HINCAPIÉ ARROYAVE**
RASES - ASJUR

Revisó: **Mayor MARTHA LUCIA CAÑIZALEZ MERA**
RASES – ARLOF (E)

Fecha de elaboración: 29/05/2025
Ubicación: D:\ CONTRATOS MUNICIPIOS\2025\5. MUNICIPIOS 2025 /Contratación Directa – Interadministrativo/Tarazá - ANTIOQUIA

Carrera 43ª 48c sur – 45 Envigado
Teléfonos: 3396600
deant.escop-mun@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1865295884